REPUBLICA ORIENTAL DEL URGUAY

C.E. Nº 172804

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ASUNTO. 493/2008

Montevideo, 0 3 OCT. 2008

VISTO: la reunión de trabajo sobre el estado de situación de las Partidas asignadas a la Embajada de la República en la República Argentina, que se llevará a cabo en la sede de este Ministerio, el día 29 de setiembre de 2008;----------

RESULTANDO: que a la mencionada reunión asistirá el señor Jefe de Misión de la Embajada de la República en la República Argentina, Embajador Francisco Bustillo Bonasso y la funcionaria Técnico I Ciencias Económicas Mirtha Nélida Cabrera Lacuesta;-

CONSIDERANDO: que, por los motivos expuestos, es necesario autorizar a la señora Técnico I Ciencias Económicas Mirtha Nélida Cabrera Lacuesta a trasladarse a la República el día 29 de setiembre de 2008;----------

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República de la señora Técnico I Ciencias Económicas Mirtha Nélida Cabrera Lacuesta el día 29 de setiembre de 2008.----------

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.----------

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.----------

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República